

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	22-10-2021	Área de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		Contrato	X	Convenio
Número contrato - año	IDRD-CTO-2448-2020	Prorroga		Adición	Adición y Prorroga	X	Modificación
Número de Expediente Virtual				2021800701600070E			
Otra	¿Especifique cuál?: _____						

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del Contratista (Conveniente):	Fecha de Suscripción: 6/11/2020	Fecha de Inicio: 10/11/2020
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		Fecha de Terminación: 9/11/2021
	Plazo Inicial: El plazo del contrato de seguros será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato	Plazo Final a la fecha: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.
Interventor/ Supervisor: Miguel Alexander Niño Rey		
Valor Inicial: \$108.869.240		Valor final a la fecha: \$108.869.240
Objeto	Adquirir la póliza de accidentes personales para deportistas convencionales y paralímpicos del registro de Bogotá, que pertenecen al programa rendimiento deportivo.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
CDP No:	Tiempo:	N/A	
Valor:			
CDP No:	Tiempo:		
Valor:			
CDP No:	Tiempo:		
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$108.869.240
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$108.869.240
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$108.869.240
VALOR TOTAL PAGADO	\$108.869.240
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0.
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	93,97%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	6,03%
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No.	
Tiempo Prorroga	Diecinueve (19) días calendario.	Valor Adición	\$5.667.166
Fecha Inicio Prorroga	10/11/2021	CDP No.	5514 del 8/11/2021
Fecha Terminación Final	28/11/2021	Valor CDP	\$5.667.166
Nota:			

VI. CLASIFICACIÓN DEL GASTO - FUENTE DE FINANCIACIÓN (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	PROGRAMACIÓN PMR PRODUCTOS	CONCEPTO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	FUENTE HACIENDA	FUENTE IDRD	VALOR
133-01-16-01-20-0000007850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	2. Actividad deportivas, recreativas y actividad física	1082001052 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	<01> RECURSOS DEL DISTRITO	1-100-I009 VACONSUMO DE CIGARRILLOS EXTRANJEROS	1-100-I009 VACONSUMO DE CIGARRILLOS EXTRANJEROS	\$5.667.166
					TOTAL	\$5.667.166

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes - IDRD ha formulado para la vigencia 2021 el Proyecto de Inversión 7850 *“Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá”* para desarrollar herramientas y actividades que permitan el desarrollo de procesos deportivos, desde la masificación e iniciación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar al alto rendimiento deportivo, facilitando la disposición de servicios y bienes con talento humano idóneo y experiencia deportiva.

El Proyecto de Inversión 7850 consiste en articular acciones y actividades que propendan por la formación y preparación deportiva de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los deportes priorizados con enfoque hacia el alto rendimiento deportivo, para ello, se requiere el diseño de lineamientos que estructuren los procesos deportivos de iniciación y formación deportiva, con enfoque hacia el deporte escolar en el ámbito público y privado, generando acciones de articulación técnicas y administrativas entre los programas del IDRD, que conlleven a la operación del modelo deportivo de Bogotá.

Así mismo, el proyecto busca la implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género, enfoque diferencial a través del apoyo al deporte paralímpico y territorial con la caracterización Distrital de los deportes, realizando de eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD en cumplimiento a lo indicado en la Resolución No. 777 del 1º. de octubre de 2021, en su artículo 60 indica:

“Apoyos y Servicios. Los apoyos y servicios otorgados al proceso de preparación y/o competición de los beneficiarios o beneficiarias de las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo de Bogotá”, y específicamente los objetivos enmarcados como Apoyo a la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte – UCAD, numeral 7 - Póliza de Accidentes.

Dentro de los apoyos o servicios se requiere la constitución de una póliza contra accidentes para los y las deportistas con la cual se busca garantizar que en caso de que se produzca un accidente en el desarrollo de su práctica deportiva, sea en entrenamiento o durante el desplazamiento o participación en los diferentes campeonatos o competencias a nivel nacional e internacional, de manera que los deportistas puedan acceder a la respectiva atención médica y hospitalaria oportuna; razón por la cual se hace necesaria la adquisición de dicha póliza con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cubra los siguientes amparos: Muerte accidental, incapacidad total o parcial y permanente y gastos médicos derivados del accidente

Es de anotar, que, conforme a las estadísticas anunciadas por el Ministerio de Salud, al igual que la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Salud, con la disminución del riesgo de contagio del COVID 19, se ha permitido incrementar la apertura de los escenarios deportivos, razón por la cual existe mayor demanda de los deportistas apoyados por el proyecto de inversión.

El día 6/11/2021, se suscribió el Contrato N° IDRD-CTO-2448-2020, cuyo objeto es: *“Adquirir la póliza de accidentes personales para deportistas convencionales y paralímpicos del registro de Bogotá, que pertenecen al programa rendimiento deportivo.”*, con la sociedad HDI SEGUROS DE VIDA S.A., por valor de CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$108.869.240), M/CTE, y con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato, trámite que se surtió el día 10/11/2020. Este contrato se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas, y su vigencia es hasta el día 9 de noviembre de 2021.

Por lo anterior y considerando que los deportistas del registro de Bogotá, de las diferentes disciplinas, continúan con sus procesos de entrenamientos y participación en competencias, con el riesgo inherente de sufrir accidentes, traumas y/o lesiones durante el desarrollo de las mismas, es importante y necesario mantener la vigencia de la póliza adquirida por el IDR (amparar la muerte o lesiones que sufra el deportista del registro de Bogotá, pertenecientes al programa de rendimiento deportivo, centro de perfeccionamiento deportivo y deporte paralímpico, como consecuencia de un accidente amparado en la póliza colectiva, ocurrido durante su vigencia a cualquier miembro del grupo asegurado, dentro y fuera del territorio nacional), como apoyo para estos deportistas, con el fin de brindar el acceso a una atención médica oportuna, en procura de garantizar una adecuada recuperación, pronto retorno a sus actividades deportivas y minimizar el riesgo de complicaciones y secuelas.

Atendiendo a que se requiere continuar con la cobertura de la póliza de accidentes personales para deportistas objeto del presente contrato el IDRD adicionará el presente contrato por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.667.166) M/CTE, amparando a 563 deportistas convencionales y paralímpicos así:

ACCIDENTES PERSONALES	
DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS	
DÍAS	19
NÚMERO DE ASEGURADOS	563
VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL	\$ 10.000.000
VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ 5.630.000.000
PRIMAS	\$ 5.667.166

En consecuencia, se prorrogará el contrato por diecinueve (19) días calendario más. Lo anterior, atendiendo que a la fecha se encuentra cursando el proceso de Licitación Pública No. IDR-DG-LP-043-2021 y con fecha prevista de adjudicación el 25 de noviembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato avala la solicitud de adición al contrato 2448 de 2020, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.667.166) M/CTE., y prorroga por diecinueve (19) días calendario más.

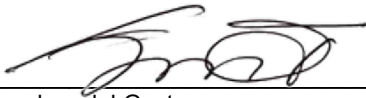
Que la presente solicitud de adición presupuestal es viable atendiendo a lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: *"Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

VIII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.667.166) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por diecinueve (19) días calendario más.

IX. APROBACIONES



Ordenadora del Gasto
Nombre: SANDRA JABER MARTÍNEZ
Cargo: Secretaria General



Gerente de Proyecto:
Nombre: Aura María Escamilla Ospina
Cargo: Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes



Interventor/supervisor
Miguel Alexander Niño Rey
Cargo: Asesor 105-01

Apoyo a la Supervisión (*si aplica*)

Nombre:
Cargo:



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Luis Carlos Rodríguez Pineda
Cargo: Abogado Contratista STRD



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Karen Mejía Martínez
Cargo: Abogada Contratista STRD

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

Estado Financiero SEVEN.

Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Personería, judiciales del representante legal.

Certificado de existencia y representación legal

Registro Único de Proponentes